

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77313370439**

**ORD. N° 77313078947
ANT. Solicitud de fecha 03.10.2013.
RUT XX.XXX.XXX-X
MAT. Autorización para actuar en
representación de Sociedad.**

VALPARAÍSO, 19/12/2013

**DE : DIRECTOR REGIONAL
PARA : XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXX**

En relación a presentación efectuada por doña XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXX, RUT XX.XXX.XXX-X, a fin de que se le autorice para actuar frente al Servicio de Impuestos Internos en representación de la sociedad Xx XXXXXXXX XXXXXXXX, RUT XX.XXX.XXX-X, informo a Ud. lo siguiente:

El artículo 9 del Código Tributario dispone que toda persona natural o jurídica que actúe por cuenta de un contribuyente ante el Servicio de Impuestos Internos, deberá acreditar su representación. Ahora, bien, del análisis de la escritura pública que da cuenta de la constitución de sociedad XXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX, de fecha XX de mayo de 20XX, la representación y uso de la razón social corresponde conjuntamente a los socios XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX y XXXX XXXXXX XXXXXXXX, disposición que es de carácter vinculante tanto para quienes participaron con su voluntad en dicho contrato –esto es los socios contratantes–, como para los terceros que se vinculen con la referida persona jurídica, como es el caso del Servicio de Impuestos Internos.

Cabe precisar que la Circular 54 del 2002, se refiere precisamente a este tema al establecer en su apartado 2.a que en los casos en que una sociedad designe como administradores a mandatarios a dos socios, los actos que individualmente y en su carácter de tales ejecute cada uno de ellos tendrán plena validez como actos de sociedad, salvo que expresamente se haya ordenado otra cosa en el título de su mandato, como cuando se estipula que la administración recae conjuntamente en dos o más socios o cuando expresamente se prohíbe a dos personas designadas como administradores o representantes a actuar separadamente. En este último caso sólo se considerará válida la actuación realizada por ambos representantes.

Atendido lo antes dispuesto, no es posible, aceptar su solicitud de representar a la referida contribuyente de forma separada del otro representante Xx. XXXXXX XXXXXXXX.

Saluda a Ud.,

**ÉRIKA ROSA MORALES LÁRTIGA
DIRECTOR REGIONAL**

OVJ/CER/RJJ
Distribución
- INTERESADA.
- DPA05.01